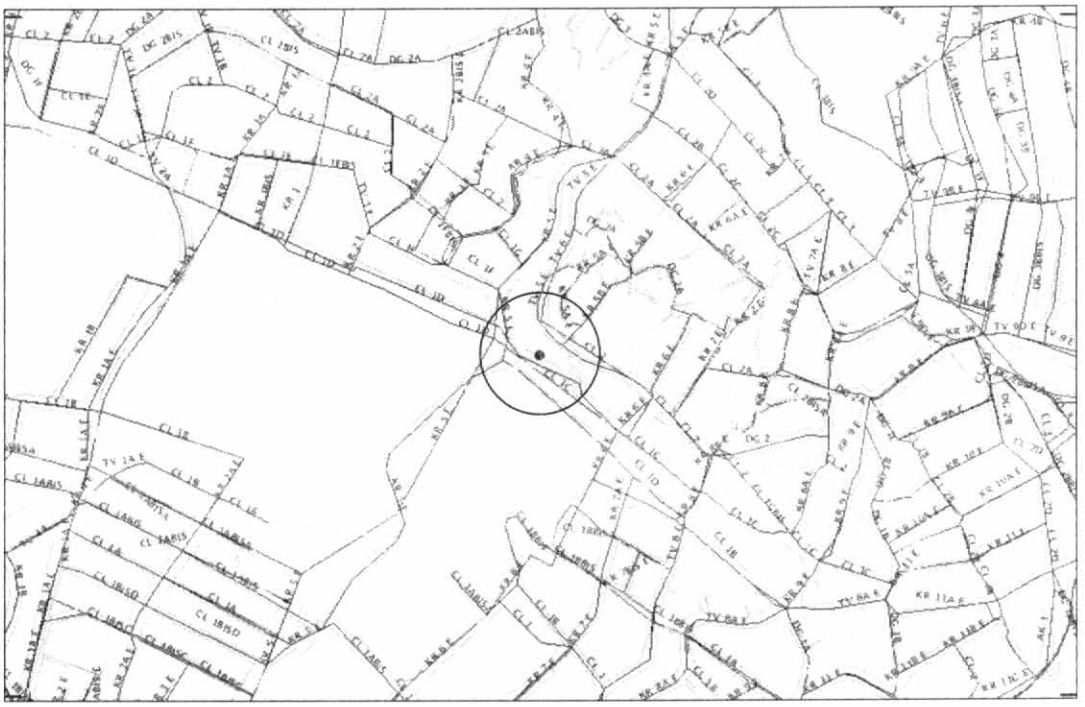
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 492

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
UPZ:	(96) Lourdes
BARRIO:	Santa Rosa de Lima
DIRECCION:	Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 24
FECHA DE VISITA:	Diciembre 26 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 3 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	6 Personas – 1 Familia
AREA:	100 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 24, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co

Bogotá sin indiferencia

objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Diagnóstico Técnico de Emergencia No. DI-2385 que hace referencia al evento ocurrido el día 24 de Mayo de 2005 en el sector donde se ubica este predio. En dicho concepto se incluyó a la familia respectiva en el "Programa de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable", se recomendó a los habitantes de la edificación, mantener un seguimiento permanente de las condiciones del terreno y de la vivienda e informar a la DPAE cualquier cambio significativo en las mismas, con el fin de realizar una nueva evaluación y definir las acciones correspondientes.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 10531. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada los propietarios permitieron el ingreso, se pudo observar plenamente sus características constructivas y estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de dos pisos y su fachada al momento de la visita se puede apreciar en las fotos 1 y 2 del registro fotográfico. La estructura principal de la edificación en el primer piso esta compuesta por muros de mampostería de bloques huecos de arcilla cocida sin reforzar ni confinar, el segundo piso es en madera y láminas metálicas, el entrepiso esta compuesto por una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es en lámina ondulada metálica. El área de construcción es del orden de 100 metros cuadrados y la edad de construcción es de aproximadamente 15 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones estructurales, los muros de primer piso no presentan evidencias de daños estructurales aunque algunos tienen humedades, como se puede observar en las fotos 3 y 4, el cerramiento y las divisiones del segundo piso no dan muestras de inestabilidad aunque se detecta que su construcción no fue técnicamente la adecuada, como muestran las fotos 5 a 7. La escalera de acceso al segundo piso, en madera, se encuentra en buen estado pero no es un elemento muy estable por su carácter de temporal, ver foto 10. El daño detectado es leve con posibilidades de colapsos parciales de las divisiones livianas de segundo piso a mediano plazo. La edificación tiene afectación indirecta por los eventos de deslizamientos o fenómenos de remoción en masa presentados en el sector.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita

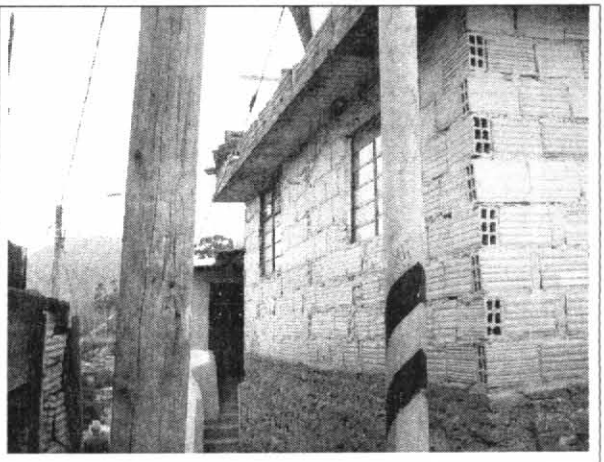


Foto 2. Muros de fachada de la edificación



Foto 3. Muros de primer piso sin afectación

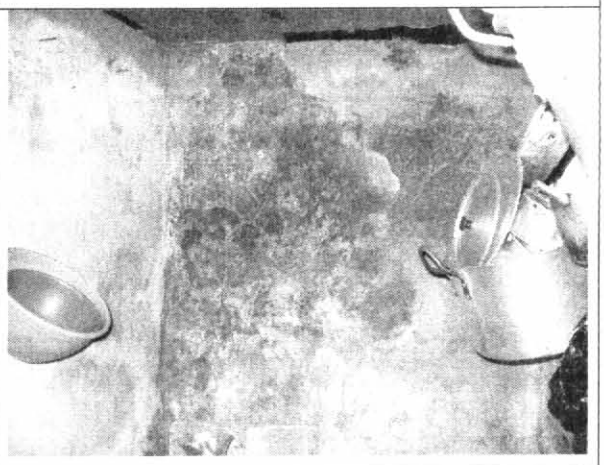


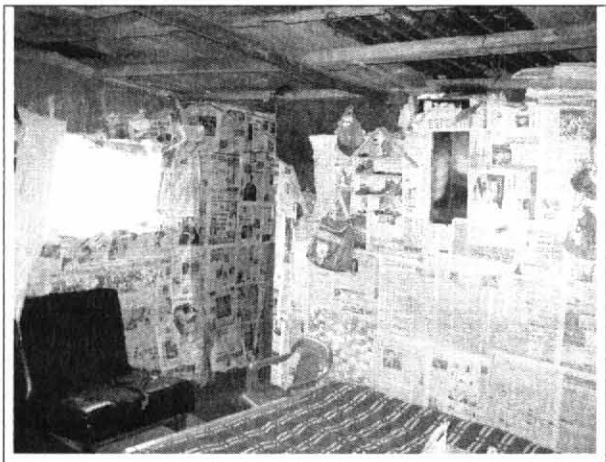
Foto 4. Humedades en muros de primer piso



Foto 5. Cerramiento de segundo piso



Foto 6. Divisiones y elementos externos de segundo piso

	
Foto 7. Divisiones internas de segundo piso sin daño	**Foto 8.** Escalera temporal de acceso al segundo piso

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 1 D # 5 - 22 Este Interior 24, **NO AMENAZA RUINA.** El daño detectado es leve, bajo las condiciones de carga habituales tiene posibilidades de colapsos parciales de las divisiones de segundo piso a mediano plazo. Adicionalmente se tienen condiciones especiales de riesgo por remoción en masa, por tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios y/o responsables de la edificación:

- Dar cumplimiento a las recomendaciones del Diagnóstico de Emergencia DI-2385
- Continuar con todas las actividades concernientes al reasentamiento de la familia respectiva

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	**Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director